

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad

<i>Familia Profesional:</i>	<i>Servicios Socioculturales y a la Comunidad</i>
<i>Nivel:</i>	3
<i>Código:</i>	SSC450_3
<i>Estado:</i>	BOE
<i>Publicación:</i>	RD 1096/2011

Competencia general

Organizar, desarrollar y evaluar intervenciones de promoción e intervención socioeducativa dirigidas a personas con discapacidad, en colaboración con el equipo interdisciplinar, utilizando o generando, en su caso, los recursos para alcanzar el mayor grado de autonomía personal e inclusión a través de acciones de acompañamiento, tanto en el ámbito educativo como social, procesos de ocio y tiempo libre, entrenamiento en estrategias cognitivas y en el uso de las nuevas tecnologías y la intervención en y con sus familias.

Unidades de competencia

- UC1448_3:** Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad.
- UC1449_3:** Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.
- UC1452_3:** Actuar, orientar y apoyar a las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.
- UC1451_3:** Organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.
- UC1450_3:** Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre.

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional por cuenta ajena en el ámbito público y privado, en colaboración con el equipo interdisciplinar donde se inserta, en las áreas de diseño, ejecución y evaluación de proyectos de intervención socioeducativa, desarrollo de acciones de acompañamiento, de ocio y tiempo libre, y en colaboración con profesionales de nivel superior, en el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas, alfabetización tecnológica, y acciones de intervención con familias, que tengan como fin el fomento de la autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector de la prestación de servicios sociales y de educación no formal, desarrollándose en diferentes instituciones y entidades que prestan servicios de carácter socioeducativo orientados a personas con discapacidad y sus familias: recursos residenciales para personas con discapacidad,

Centros de Referencia de personas con discapacidad, Centros Ocupacionales, centros asistenciales, centros de día y asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Monitor/a educador/a de personas con discapacidad
- Integrador social

Formación Asociada (450 horas)

Módulos Formativos

- MF1448_3:** Recursos sociales y comunitarios para personas con discapacidad. (90 horas)
- MF1449_3:** Acompañamiento de personas con discapacidad en actividades programadas. (60 horas)
- MF1452_3:** Intervención con familias de personas con discapacidad. (90 horas)
- MF1451_3:** Entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica a personas con discapacidad. (90 horas)
- MF1450_3:** Procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre. (120 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad.

Nivel: 3
Código: UC1448_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Detectar recursos sociales y comunitarios, en el entorno de intervención, identificando su procedencia y características para realizar su clasificación y catalogación.

CR1.1 Los recursos se identifican localizando las fuentes de los mismos en organismos públicos, ONGs y/o empresas privadas para disponer de un repertorio de actividades válido para su planificación y desarrollo.

CR1.2 Los recursos seleccionados se estructuran en soportes (tales como guías, revistas, tabloneros de anuncios, páginas web) en función de sus características y procedencia, para permitir su accesibilidad y disponibilidad.

CR1.3 Los recursos sociocomunitarios se mantienen actualizados y se efectúa el seguimiento sistemático, para mantener una oferta útil que permita utilizarlos y encontrar nuevos en función de las necesidades de intervención.

RP2: Diseñar y generar recursos, sociales y comunitarios, que puedan ser implantados para mejorar la atención a personas con discapacidad, tanto para las nuevas demandas como para las ya existentes.

CR2.1 Las necesidades y expectativas de las personas con discapacidad se recogen y valoran de forma continuada, desde un enfoque de intervención centrado en la persona, para poner en marcha la creación de nuevos recursos.

CR2.2 Los recursos nuevos se elaboran a partir de las necesidades detectadas, posibilidades disponibles, competencias asumidas, y las características de las entidades de referencia, para garantizar su utilidad y optimizar su implantación.

CR2.3 Los recursos creados se difunden a través de los canales de comunicación disponibles, adecuándolos a la población a la que se dirige para garantizar su utilidad.

RP3: Utilizar los recursos sociales y comunitarios, detectados y/o generados, para dar respuesta a los objetivos de la intervención socioeducativa conforme a las necesidades de cada persona con discapacidad.

CR3.1 Los recursos se seleccionan de entre los existentes de forma que sean acordes a las características, necesidades y/o demandas de las personas con discapacidad incorporándolos, en colaboración con el equipo interdisciplinar, al proyecto de intervención.

CR3.2 La utilización e implementación de los recursos se realiza atendiendo a las características y requisitos de estos, valorando para su selección los resultados que ofrecen.

CR3.3 Los vínculos de colaboración y comunicación con las entidades que prestan servicios y recursos se mantiene promoviendo la actuación coordinada con estas, para informar sobre los

nuevos recursos que ofrecen y demandar aquellos que puedan dar respuesta a las nuevas necesidades y demandas.

RP4: Transmitir y/o informar a las personas con discapacidad, a las familias y al equipo interdisciplinar sobre los recursos sociales y comunitarios existentes y sus posibilidades, para ofrecerlos.

CR4.1 La información sobre los recursos sociales y comunitarios se transmite a todas las personas que componen el equipo interdisciplinar para lograr un abordaje interactivo y de complementariedad en el desarrollo de los mismos garantizando la intervención integral con las personas con discapacidad.

CR4.2 La información de los recursos existentes se presenta de forma accesible para satisfacer las demandas de las personas con discapacidad de manera directa y autónoma, teniendo en cuenta sus necesidades, intereses y motivaciones.

CR4.3 Los recursos que ofrece la comunidad se utilizan de forma planificada acercándoselos a las familias para que puedan aprovecharse de los mismos y conseguir mayor grado de integración comunitaria.

Contexto profesional

Medios de producción

Internet. Material de oficina e informáticos. Documentación de búsqueda de recursos. Escalas de recogida y clasificación de la información. Material propio elaborado para generar nueva recogida y actualización de información. Bibliografía especializada.

Productos y resultados

Recursos sociales y comunitarios detectados en el entorno de intervención, generados y utilizados. Recursos propios y del entorno transmitidos e informados a personas con discapacidad y sus familias. Registro en Base de Datos de los recursos sociales y comunitarios.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica. Internet. Normativa vigente. Guías de recursos sociales y comunitarios. Material didáctico específico de búsqueda, clasificación, coordinación y generación de recursos.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.

Nivel: 3
Código: UC1449_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Organizar las acciones de acompañamiento para las personas con discapacidad para permitir el desarrollo de las actividades programadas, en colaboración con el equipo interdisciplinar.

CR1.1 Las acciones de acompañamiento se organizan en base a las actividades programadas (de ocio, deportivas, culturales, sanitarias, formativas, laborales, administrativas, entre otras), en colaboración con el equipo interdisciplinar para realizar intervenciones coordinadas e integrales.

CR1.2 Las acciones de acompañamiento se establecen de manera individualizada para cada persona con discapacidad y centrado en sus características para promover el desarrollo y autonomía personal.

CR1.3 Los apoyos requeridos por las personas con discapacidad se identifican, valorando las características, habilidades y necesidades, tanto individuales como grupales, para potenciar su autonomía y participación.

CR1.4 La duración de la actividad se establece en función de las características grupales e individuales para conseguir un grado de satisfacción equilibrado.

CR1.5 Los espacios de realización de las actividades se valoran previamente, identificando sus características en relación con el acceso de las personas con discapacidad y detectando las posibles barreras existentes (físicas, comunicativas, educativas y formativas, entre otras) para permitir el desarrollo de la actividad programada.

CR1.6 El respeto a la persona con discapacidad se presenta como principio básico en todo el proceso de intervención para proteger su derecho a la intimidad.

CR1.7 El secreto profesional se respeta para garantizar la confidencialidad de la información recibida de la persona con discapacidad, promoviendo la intimidad de la persona.

RP2: Consensuar con las personas con discapacidad, en aquellos casos que sea posible, las condiciones y características de las acciones de acompañamiento para potenciar su motivación y compromiso de participación.

CR2.1 Las preferencias y aportaciones de cada persona con discapacidad se recogen e incorporan en la organización de las acciones de acompañamiento para aumentar su motivación y compromiso de participación en las actividades.

CR2.2 Las acciones de acompañamiento y las pautas de realización de estas se establecen conjunta y consensuadamente con la persona con discapacidad para favorecer su implicación en las mismas.

CR2.3 Las actividades planificadas se centran en la persona con discapacidad, promoviendo su participación y, en su caso, la de la familia, para cumplir tanto con las expectativas de la persona con discapacidad, como de la actividad en sí.

CR2.4 La realidad social y económica de la persona con discapacidad y/o de su familia se valora teniéndola en cuenta para el desarrollo y ajuste de las actividades.

RP3: Realizar el acompañamiento en las actividades programadas, tanto individuales como grupales, prestando el apoyo necesario para favorecer el desenvolvimiento, autonomía y participación social de las personas con discapacidad.

CR3.1 El acompañamiento a la persona con discapacidad se realiza conforme a la organización previa, en aquellas actividades (de ocio, deportivas, culturales, sanitarias, formativas, laborales, administrativas, entre otras), que por su dificultad no pueda acceder sola para favorecer su autonomía y participación.

CR3.2 El apoyo se presta en relación a las tareas específicas requeridas por las actividades y garantizando que sea acorde a las necesidades de la persona con discapacidad, para favorecer su autonomía.

CR3.3 La autonomía en las actividades de la vida diaria se fomenta de forma continuada para lograr el éxito del acompañamiento.

CR3.4 El acompañamiento en las actividades externas se realiza como apoyo a la persona con discapacidad y no como sustituto de su intención, para hacer prevalecer su independencia.

CR3.5 Las actividades grupales se promueven para facilitar la presencia de la persona con discapacidad en foros y escenarios sociales que promuevan la participación social.

CR3.6 Las pautas de comportamiento de la persona con discapacidad en las actividades se fijan y entrenan para favorecer la comunicación e implicación social contribuyendo a su socialización y normalización y evitando situaciones que dañen su identidad como persona (violencia de género, entre otras).

Contexto profesional

Medios de producción

Internet. Material de oficina e informáticos. Instrumentos de organización y planificación de actividades. Instrumentos de materialización de compromisos. Técnicas grupales. Instrumentos para el reconocimiento del entorno. Bibliografía especializada.

Productos y resultados

Acciones de acompañamiento organizadas. Acompañamiento en actividades. Condiciones y características del acompañamiento consensuadas con las personas destinatarias.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica. Internet. Normativa vigente. Informes de las personas con discapacidad. Fichas de recogida de actividades. Guías de recursos y entidades. Guías de transporte. Código ético profesional.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Actuar, orientar y apoyar a las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

Nivel: 3
Código: UC1452_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Recoger y valorar las características de la familia de la persona con discapacidad, en colaboración con el equipo interdisciplinar, para determinar los apoyos que requieren y las acciones a desarrollar, ajustándolos a las necesidades detectadas (sociales, laborales, violencia de género, entre otras).

CR1.1 Las características inherentes a cada familia se recogen para identificar las necesidades específicas que se demandan, tanto explícita como implícitamente.

CR1.2 Las características de la familia se valoran dentro de la red social y/o entorno extraconvivencial, evitando hacerlo de forma aislada, para determinar los apoyos y acciones específicas que requieren aportando soluciones ajustadas a cada tipo de problemática.

CR1.3 Los apoyos y acciones a desarrollar se ajustan a las necesidades demandadas y percibidas de las personas con discapacidad, no incluyéndose otras demandas creadas o ficticias, para permitir la resolución del problema detectado.

RP2: Fomentar la autonomía de la persona con discapacidad dentro del núcleo familiar, para conseguir el desarrollo pleno de sus capacidades, su independencia y su plena normalización.

CR2.1 La necesidad de autonomía que requieren los miembros con discapacidad se comunica a la familia sensibilizándola para lograr su plena participación y colaboración en las acciones que se desarrollen.

CR2.2 El desarrollo de la autonomía personal se potencia en todos los procesos vitales de la persona con discapacidad (tales como alimentación, higiene, orientación en el domicilio, relaciones interpersonales), ofreciendo información y asesoramiento para el desarrollo de las mismas.

CR2.3 La dotación de herramientas básicas de intervención se aporta a la familia para que proporcione a la persona con discapacidad independencia, posibilidad de elección y protagonismo en su propia vida.

CR2.4 La intervención se dirige a todos y cada uno de los miembros de la familia, para lograr que en la búsqueda de la autonomía de la persona con discapacidad participen todos en la medida de sus posibilidades, reforzando sus logros y permitiendo aprender de sus propios errores.

CR2.5 Las reglas implícitas a la familia como sistema se respetan para evitar la intromisión en su intimidad y funcionamiento, garantizando la aplicación de un código ético respetable con las personas implicadas.

CR2.6 El entorno propicio para la intervención se facilita con los medios disponibles para evitar que constituya un conjunto de trabas e impedimentos, ejerciéndose una labor de orientación hacia la transformación del entorno y la eliminación de barreras.

RP3: Orientar y apoyar a la familia en aquellas situaciones en las que sufra algún tipo de estrés emocional o problemática puntual con referencia a algún miembro con discapacidad, en colaboración con el equipo interdisciplinar.

CR3.1 Las situaciones de estrés emocional se analizan y estudian, discriminando en la medida de lo posible aquellas puntuales de las estructurales, para poder ajustar la intervención a cada situación.

CR3.2 El apoyo emocional a la familia se presta favoreciendo la búsqueda de soluciones a las situaciones problemáticas, y acompañándoles en todo proceso para que no se sientan solos o perdidos ante situaciones de crisis.

CR3.3 Los patrones de conducta se muestran a la familia para afrontar los problemas no como algo negativo sino con posibilidades de cambio.

RP4: Actuar como mediador entre la persona con discapacidad y su familia, colaborando en la facilitación de la comunicación en aquellas situaciones en las que la persona con discapacidad tenga necesidades y/o dificultades para garantizar la satisfacción de su calidad de vida y autonomía personal.

CR4.1 La mediación se realiza de la manera más objetiva posible y sin influencias en la toma de decisiones, con el objetivo de clarificar hechos y situaciones para buscar soluciones alternativas al conflicto.

CR4.2 La mejora en la comunicación entre las partes en conflicto se potencia para encontrar soluciones que todos acepten desde la igualdad y el diálogo, utilizando estrategias en caso necesario.

CR4.3 El entrenamiento de habilidades y estrategias de solución de conflictos en la familia se aporta en el afrontamiento de las situaciones de estrés emocional para que sean las propias unidades de convivencia las que busquen las soluciones a posibles problemas.

CR4.4 Las propuestas de alternativas de solución se crean y facilitan para que las personas con discapacidad puedan llegar a afrontar las necesidades y/o dificultades de forma autónoma.

CR4.5 Las expectativas y las pretensiones de la persona con discapacidad se evalúan con el objeto de ubicarlas de forma realista, dentro de un rango de soluciones viable y posible.

RP5: Favorecer el acceso de la familia a los recursos comunitarios promoviendo su utilización con el fin de mejorar la calidad de vida de todos sus miembros.

CR5.1 El acceso a los recursos comunitarios por parte de la familia se facilita de forma constante y accesible para su uso y disfrute de forma sencilla, como apoyo a su mejora de calidad de vida.

CR5.2 La búsqueda de recursos se entrena promoviendo su autonomía para permitir que la familia no dependa de los profesionales que intervienen.

CR5.3 El acceso a los recursos comunitarios disponibles para la familia se proporciona para la mejora su calidad de vida en la medida que satisfagan aquellas demandas de la familia en general y de sus miembros en particular.

CR5.4 Los recursos aportados se estiman coherentes con la demanda explícita o implícita de la familia, para no incurrir en el suministro de recursos que la familia no demande.

Contexto profesional

Medios de producción

Internet. Material de oficina e informáticos. Instrumentos de organización de procesos y actividades. Instrumentos de análisis de la realidad para situaciones familiares. Técnicas de habilidades sociales. Técnicas de mediación familiar. Instrumentos de orientación a unidades de convivencia. Instrumentos de evaluación y de recogida de resultados. Material de oficina e informáticos. Guías de recursos y entidades. Bibliografía especializada.

Productos y resultados

Información sobre las familias recogida y valorada. Promoción de la autonomía de la persona con discapacidad en el núcleo familiar. Familias orientadas y apoyadas. Mediación entre la persona con discapacidad y su familia. Facilitación del acceso a los recursos del entorno por parte de las familias. Registro en Base de Datos de los recursos sociales y comunitarios.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica. Internet. Normativa vigente. Manuales de procedimiento. Fichas de recogida de información. Código ético profesional.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

Organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

Nivel: 3
Código: UC1451_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Organizar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y de alfabetización tecnológica, en colaboración con el profesional de nivel superior, para atender las necesidades específicas de cada persona con discapacidad, detectadas en el equipo interdisciplinar.

CR1.1 Los déficit relacionados con las estrategias cognitivas básicas (atención, memoria, orientación, lenguaje, entre otras) y las dificultades que estos generan en la vida diaria de la persona con discapacidad, así como el nivel de conocimiento y utilización de las nuevas tecnologías se valoran, en el equipo interdisciplinar, para determinar las áreas a trabajar con cada persona con discapacidad.

CR1.2 El programa de trabajo individualizado se elabora garantizando la adecuación a las características individuales de cada persona con discapacidad para dar respuesta a las necesidades de entrenamiento determinadas en el equipo interdisciplinar.

CR1.3 Las sesiones de trabajo -para el desarrollo de cada programa- se organizan siguiendo la estructura general marcada por el equipo interdisciplinar (explicación de los objetivos, clima de estimulación y confianza, diálogo y comunicación, aprendizaje significativo, evaluación continua y retroalimentación del proceso, entre otras) e incorporando la estrategia específica de cada intervención para garantizar la coherencia conforme a lo previsto.

CR1.4 Las técnicas de entrenamiento en estrategias cognitivas básicas (modelado, preguntas intencionales, refuerzo, utilización del reto, entre otras) se utilizan en todas las áreas para lograr la consecución de los objetivos previstos.

CR1.5 Las referencias a la vida diaria e historia individual de cada persona con discapacidad se utilizan en los ejercicios para favorecer el aprendizaje sea significativo y la posterior generalización de los aprendizajes a la vida diaria.

CR1.6 La evaluación se realiza de forma continua para identificar en todo momento la evolución de cada persona con discapacidad y detectar las posibles dificultades que obstaculicen un aprendizaje secuencial, comprensivo e integral, incorporando propuestas de mejora.

RP2: Entrenar en las estrategias cognitivas básicas, a las personas con discapacidad, conforme al programa de trabajo previsto y en colaboración con el profesional de nivel superior, para contribuir al logro de una vida lo más autónoma posible.

CR2.1 El razonamiento (pensamiento crítico, lógico y creativo, técnicas de inducción y síntesis, entre otros) en las personas con discapacidad se potencia para favorecer su valoración de la realidad de sí mismo, de los demás y de su entorno alcanzando una visión ajustada.

CR2.2 Los mecanismos de orientación y razonamiento espacial se ejercitan en la persona con discapacidad con estrategias compensatorias, para mejorar su movilidad y su autonomía personal.

CR2.3 Los mecanismos de atención y memoria se entrenan en la persona con discapacidad para aumentar el rendimiento y la capacidad de aprendizaje, mejorando el nivel de alerta.

CR2.4 La lectoescritura y el lenguaje oral se ejercitan en aquellas áreas que presentan deficiencias para mejorar la comprensión y la comunicación verbal.

RP3: Ampliar las posibilidades de autonomía, de comunicación e integración de las personas con discapacidad, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y la alfabetización tecnológica.

CR3.1 El manejo del ordenador se entrena como herramienta de uso estandarizada para ejecutar tareas básicas de procesamiento de información pertenecientes al ámbito personal, social y laboral.

CR3.2 El uso de Internet (navegación, correo electrónico, participación en foros, entre otros) se fomenta en los diferentes ámbitos de actuación con la persona con discapacidad para posibilitar su acceso a la información y establecer vínculos de comunicación.

CR3.3 El manejo de la telefonía móvil y otros aparatos electrónicos de uso personal (reproductores musicales, navegadores, entre otros) se enseña, instruyendo sobre sus aplicaciones en la vida diaria, para aumentar su autonomía e independencia y favorecer la adquisición de responsabilidad respecto a estos.

Contexto profesional

Medios de producción

Internet. Material de oficina e informáticos. Instrumentos de organización de procesos y actividades. Herramientas de evaluación y seguimiento de los programas de capacidades cognitivas básicas. Materiales de recogida de información. Equipos informáticos y nuevas tecnologías adaptadas y accesibles. Bibliografía especializada.

Productos y resultados

Entrenamiento en estrategias cognitivas básicas organizado. Alfabetización tecnológica organizada. Intervenciones individualizadas según necesidades cognitivas de cada persona con discapacidad. Fichas para programas de capacidades cognitivas básicas. Entrenamiento en estrategias cognitivas básicas a personas con discapacidad. Entrenamiento a personas con discapacidad en la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica. Normativa vigente. Internet. Informes de la persona con discapacidad. Programas de entrenamiento de habilidades y capacidades.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5

Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre.

Nivel: 3
Código: UC1450_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Determinar los apoyos para personas con discapacidad, identificando la necesidad de estos y concretando la intensidad y tipo que requiere, para favorecer su competencia social y el desenvolvimiento autónomo y normalizado en los espacios de ocio y tiempo libre.

CR1.1 El análisis y planificación de los apoyos que la persona con discapacidad requiere, se basa en las necesidades individuales de la persona que marcan la intensidad de los apoyos, para delimitar el grado que responde a si son de intensidad intermitente, limitado, extenso o generalizado.

CR1.2 Los apoyos que requiere la persona con discapacidad se evalúan conjuntamente con el equipo interdisciplinar atendiendo a las diferentes dimensiones como son el funcionamiento intelectual y habilidades adaptativas, emocionales, de salud y ambientales, para evaluar y planificar las acciones que den respuesta a las necesidades e intereses de la persona.

CR1.3 La evaluación de los apoyos se organiza, teniendo en cuenta las posibles modificaciones por asimilación del apoyo o por necesidad de ampliación, disminución o desaparición, para garantizar un ajuste apropiado a cada persona en su momento del proceso de inclusión y normalización.

CR1.4 Los apoyos se clasifican y especializan, atendiendo a las diferentes discapacidades, para ofrecer respuestas según la singularidad de cada persona.

RP2: Organizar y desarrollar el proceso de integración de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre, en colaboración con el equipo interdisciplinar, favoreciendo la inclusión y normalización para el pleno disfrute del ocio y tiempo libre.

CR2.1 El itinerario se desarrolla teniendo en cuenta criterios de calidad y accesibilidad en ocio y tiempo libre, priorizando los derechos y deberes de la persona con discapacidad, para garantizar la dignidad, privacidad, confidencialidad, individualidad, participación, respeto a la persona, a las normas de convivencia, materiales y espacios.

CR2.2 El itinerario de la persona con discapacidad se diseña atendiendo a dos modelos, uno más dirigido y otro más autónomos, en función del grado de autonomía para garantizar la integración y normalización.

CR2.3 El itinerario de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre se organiza en colaboración con el equipo interdisciplinar y la propia persona, atendiendo tanto a las necesidades como a las motivaciones y preferencias de cada persona para dar una respuesta individualizada, mejorando el bienestar emocional, social y personal.

CR2.4 El itinerario de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre se elabora a partir del análisis de necesidades y apoyos requeridos para cada persona para potenciar los centros de interés de la persona con discapacidad.

CR2.5 El itinerario en el proceso de ocio autónomo se dirige a desarrollar aptitudes de autodeterminación y autogestión de su ocio, permitiendo la elección de actividades, facilitando la adquisición de aficiones y conocimiento de oferta de ocio.

CR2.6 El protagonismo de la persona con discapacidad en su propio proceso de integración a través del ocio y tiempo libre se fomenta dotando a esta de capacidades para favorecer su autonomía y decisión.

RP3: Analizar los recursos de ocio y tiempo libre disponibles en el entorno, y en su caso localizar nuevos o de carácter específico, favoreciendo y permitiendo la utilización de estos por parte de las personas con discapacidad, para promover su participación autónoma y contribuir a la plena inclusión social.

CR3.1 Los recursos ya existentes y catalogados en el entorno se muestran a la persona con discapacidad para informarles y orientarle en la búsqueda, selección y ampliación de posibilidades de ocio y tiempo libre.

CR3.2 Los recursos de carácter específico como servicios de ocio propios de entidades, que atienden a persona con discapacidad, se detectan, seleccionándolos y agregándolos al catálogo ya existente de recursos, para ofertar una respuesta más amplia y centrada en la individualidad de la persona con discapacidad.

CR3.3 Los recursos del entorno más próximo se complementan y amplían con los recursos de ámbito más amplio, para aumentar el número de posibilidades, la identificación de otros recursos, aumentar la capacidad de elegir y planificar actividades de ocio y tiempo libre.

CR3.4 Las actividades de ocio y tiempo libre se desarrollan en entornos óptimos para la persona con discapacidad que potencien la presencia en la comunidad, la competencia social, el respeto y la participación activa, para fomentar espacios accesibles y comprensibles para toda persona.

CR3.5 La sensibilización en el entorno comunitario y asociaciones susceptibles de prestar servicios de ocio y tiempo libre, se realiza promoviendo cauces de participación en un entorno facilitador, para favorecer el acceso y participación autónoma de la persona con discapacidad en su entorno.

RP4: Organizar y entrenar a la persona con discapacidad en habilidades y estrategias personales y sociales para utilizar los recursos de ocio y tiempo libre de manera autónoma que permitan resolver las dificultades encontradas durante su utilización.

CR4.1 Las dificultades que la persona con discapacidad pueda presentar así como el nivel de utilización y conocimiento de los recursos de ocio y tiempo libre, se valoran y planifican por el equipo interdisciplinar, para determinar los aspectos a desarrollar con cada persona con discapacidad.

CR4.2 Las sesiones de trabajo para entrenar las habilidades concretas, se organizan de acuerdo a objetivos que vendrán marcados por la necesidad de cada persona, para garantizar que acceda satisfactoria y autónomamente en las actividades de ocio y tiempo libre.

CR4.3 Las estrategias básicas necesarias en el proceso de inclusión y normalización en ocio y tiempo libre, se entrena de manera progresiva, a través de aprendizajes significativos en los propios espacios de ocio, para lograr la integración funcional y social de la persona con discapacidad.

CR4.4 La evaluación del proceso de entrenamiento, se realiza de forma continua, para detectar el ajuste personal o posibles dificultades que frenen la adquisición de nuevos parámetros conductuales de inclusión social en actividades de ocio y tiempo libre.

RP5: Promover conductas sanas y saludables en torno a las vivencias afectivas y sexuales inherentes a la participación en espacios de ocio y tiempo libre, para favorecer el desarrollo integral de las personas con discapacidad, respetando sus derechos fundamentales y derecho a la intimidad.

CR5.1 La conducta afectivo-sexual de la persona con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre, se aborda como parte del proceso educativo, garantizando continuidad y progresión adaptada a la edad y momento del desarrollo evolutivo para promover la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la persona.

CR5.2 La educación afectivo-sexual en personas con discapacidad se realiza en colaboración entre equipo interdisciplinar y familias (cuando la persona con discapacidad sea un menor o requiera de apoyos generalizados), para generar procesos de capacitación a los propios padres y a la persona con discapacidad.

CR5.3 Los modelos de conducta afectivo-sexual respetuosos y saludables se proponen como procesos educativos inherentes al itinerario de integración a través del ocio y tiempo libre, para dotarles de habilidades afectivo-sexuales sanas y normalizadas, adecuadas a la edad y al entorno, favoreciendo el desarrollo integral de la persona con discapacidad.

CR5.4 Los derechos fundamentales y entre ellos el derecho a la intimidad, la afectividad y la sexualidad, se presentan como principios básicos en todo el proceso de inclusión social a través del ocio y tiempo libre, para fortalecer su imagen normalizadora, su desarrollo integral y la mejora de la calidad de vida de la persona con discapacidad.

Contexto profesional

Medios de producción

Internet. Material de oficina e informáticos. Guías de recursos sociales y comunitarios. Instrumentos de análisis de la realidad. Instrumentos de evaluación (tales como, IDECA: Inventario de diagnóstico y evaluación de la capacidad adaptativa e ICAP: Inventario para la planificación de servicios y programación individual). Instrumentos de organización de procesos y actividades. Instrumentos de materialización de compromisos. Técnicas grupales. Técnicas de entrenamiento en habilidades sociales y socioafectivas. Bibliografía especializada.

Productos y resultados

Procesos de integración en espacios de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad. Proyectos de intervención ajustados individualmente a las necesidades de apoyo de la persona con discapacidad. Intervenciones de grupos de ocio dirigido y autónomo generados. Recursos de ocio y tiempo libre buscados y gestionados. Entrenamiento de personas con discapacidad en el uso efectivo de recursos de ocio y tiempo libre. Orientación a personas con discapacidad sobre vivencias afectivo-sexuales en las actividades de ocio y tiempo libre. Registro en Base de Datos de los recursos sociales y comunitarios.

Información utilizada o generada

Material didáctico específico sobre recursos de ocio y tiempo libre y su utilización. Bibliografía específica. Normativa vigente. Internet. Federaciones y entidades afines (Plataformas, asociaciones de persona con discapacidad). Criterios de calidad en ocio y tiempo libre para personas con discapacidad. Guías de recursos sociales y comunitarios. Guías de transporte. Código ético profesional. Informes de la persona con discapacidad. Programas de entrenamiento de habilidades y capacidades.

MÓDULO FORMATIVO 1

Recursos sociales y comunitarios para personas con discapacidad.

Nivel:	3
Código:	MF1448_3
Asociado a la UC:	UC1448_3 - Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad.
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Detectar recursos sociales y comunitarios considerando su procedencia y características, en función de las necesidades tipo del colectivo de intervención.
- CE1.1** Seleccionar las fuentes (organismos públicos, ONGs y empresas privadas) que pueden ser generadoras de recursos sociales y comunitarios.
 - CE1.2** Clasificar los tipos de recursos a utilizar en intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad en función de su procedencia y características.
 - CE1.3** Elaborar soportes de recursos accesibles a la población destinataria indicando la forma de mantenerlos actualizados y accesibles.
 - CE1.4** Describir la forma de actualizar y realizar el seguimiento de recursos sociales y comunitarios aplicables a intervenciones para personas con discapacidad.
- C2:** Aplicar las estrategias y pautas de diseño y generación de recursos sociales y comunitarios relacionándolos con la atención a las necesidades de personas con discapacidad, desde un enfoque de intervención centrado en la persona.
- CE2.1** Reconocer las necesidades y expectativas de diferentes colectivos de intervención, desde un enfoque de intervención centrado en la persona, teniendo en cuenta las características comunes de cada uno y la realidad en la que se encuentran.
 - CE2.2** Caracterizar recursos insertos en una entidad que atienda personas con discapacidad indicando, según el tipo, la capacidad de creación y desarrollo de estos.
 - CE2.3** Reconocer canales de comunicación con entidades explicando el funcionamiento y acceso a los mismos.
 - CE2.4** En un supuesto práctico de generación de recursos sociales y comunitarios para la atención de personas con discapacidad:
 - Diseñar y generar recursos sociales y comunitarios a partir de indicadores prácticos (necesidades y expectativas de usuarios, competencias propias y características del entorno y la entidad de referencia).
 - Difundir los recursos creados adecuándolos a la población a la que se dirige.
- C3:** Incorporar los recursos sociales y comunitarios conocidos en intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad, garantizando las sinergias y la calidad del servicio a prestar.

CE3.1 Reconocer los principios y la dinámica de trabajo en un equipo interdisciplinar que puedan ser utilizados en los diferentes niveles de toma de decisión e intervención.

CE3.2 Analizar las características, necesidades y demandas de personas con discapacidad (tales como eliminación de barreras educativas, de comunicación, sociales, arquitectónicas, de transporte) relacionándolas con los objetivos de intervenciones socioeducativas.

CE3.3 Analizar los recursos, públicos y privados, relacionándolos con las necesidades de personas con discapacidad a las que podrían dar respuesta.

CE3.4 Seleccionar recursos a utilizar en función de las necesidades y características del colectivo de personas con discapacidad.

CE3.5 En un supuesto práctico en que se presenta una planificación de intervención socioeducativa con personas con discapacidad:

- Seleccionar los recursos sociales y comunitarios en función de las características, necesidades y demandas de las personas con discapacidad.

- Utilizar e implementar los recursos seleccionados atendiendo a sus características y requisitos.

- Indicar las pautas para realizar el proceso en colaboración con un equipo interdisciplinar.

CE3.6 Reconocer mecanismos de colaboración y comunicación, formales e informales, teniendo en cuenta el carácter y tipología de las entidades generadoras de recursos.

CE3.7 Identificar la forma de mantener la colaboración con entidades para detectar, actualizar y realizar el seguimiento de sus recursos sociales y comunitarios.

C4: Aplicar técnicas de transmisión e información para personas implicadas (usuarios, familias y equipo interdisciplinar), sobre recursos sociales y comunitarios, y sus posibilidades, indicando la forma de hacer partícipes a estas.

CE4.1 Reconocer métodos y herramientas de organización de la información aplicando las técnicas para la transmisión e información de esta.

CE4.2 Relacionar los recursos con las demandas para realizar intervenciones ajustadas.

CE4.3 Analizar las necesidades y demandas generales de las familias con integrantes con discapacidad: fomento de la autonomía personal y eliminación de barreras relacionándolas con los recursos sociales y comunitarios disponibles.

CE4.4 Reconocer y explicar el modelo comunitario de intervención socioeducativa a la hora de atender a personas con discapacidad y sus familias.

CE4.5 En un supuesto práctico en que se presenta una selección de recursos sociales y comunitarios utilizables en intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad:

- Transmitir la información sobre los recursos al equipo interdisciplinar realizando un abordaje interactivo y de complementariedad.

- Presentar los recursos existentes a las personas con discapacidad garantizando que la información sea accesible para estas y esté en consonancia con sus necesidades, intereses y motivaciones.

- Informar a las familias sobre los recursos que ofrece la comunidad y la forma de aprovecharse de ellos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.5; C4 respecto a CE4.5

Otras Capacidades:

Iniciativa.

Trabajo en equipo y cooperación.

Autocontrol.

Confianza en sí mismo/a.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Tratar a las personas con cortesía, respeto y discreción.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.

Contenidos

1 Detección de recursos sociales y comunitarios en intervenciones para personas con discapacidad

Recursos sociales y comunitarios: tipos. Identificación, clasificación, seguimiento y actualización.

Soportes de recursos: tipos. Estructuración.

2 Generación de recursos sociales y comunitarios en intervenciones para personas con discapacidad

Recursos sociales y comunitarios: recogida y valoración.

Ajuste a las características y necesidades de las personas destinatarias.

Importancia de generar recursos.

Difusión de recursos creados.

Nuevas demandas: nuevos recursos y actividades.

3 Utilización de recursos sociales y comunitarios en intervenciones para personas con discapacidad

Selección de recursos. Especificidad a las personas destinatarias.

Planificación de la intervención atendiendo a los recursos.

Traspasar la información a los diferentes agentes de intervención.

Vínculos de colaboración y comunicación con entidades: formas de mantenerlos.

4 Transmisión e información para personas con discapacidad y las familias sobre recursos sociales y comunitarios

Importancia de la transmisión de la información.

Clasificación de la información.

Formas de transmitir la información.

Agentes a quienes va dirigida la información.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno o alumna.

Aula de informática de 45 m²

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y técnicas relacionados con la detección, generación y utilización de recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- 2. Competencia pedagógica de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Acompañamiento de personas con discapacidad en actividades programadas.

Nivel:	3
Código:	MF1449_3
Asociado a la UC:	UC1449_3 - Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Proponer procesos de organización de acciones de acompañamiento a personas con discapacidad en actividades diversas analizando programaciones donde puedan insertarse.

CE1.1 Indicar las funciones de cada profesional en un equipo interdisciplinar que pretenda organizar las acciones de acompañamiento para personas con discapacidad, explicando y aplicando técnicas de colaboración.

CE1.2 Identificar y valorar las características y necesidades generales de colectivos de personas con discapacidad vinculándolas a la promoción de la autonomía personal.

CE1.3 Reconocer los apoyos generales, su tipología y aplicación para permitir la participación en actividades diversas, fomentando la autonomía personal de las personas con discapacidad.

CE1.4 Identificar los factores que permiten considerar un espacio accesible: barreras físicas (tales como puertas, elevadores, superficie, mobiliario, interruptores, medidas de seguridad), acceso a la comunicación e información (tales como megafonía, canales informativos y de señalización, avisadores luminosos, bucles magnéticos), entorno inmediato (tales como acceso al local, servicios, transportes) u otras.

CE1.5 En un supuesto práctico de preparación de acciones de acompañamiento a varias personas con discapacidad:

- Establecer las acciones de acompañamiento en función de las características y necesidades de cada persona.
- Identificar los apoyos que requieren para la realización de las actividades.
- Cuantificar los tiempos de las actividades en función de las características del programa establecido y de las propias personas participantes.
- Analizar las condiciones de accesibilidad e identificar soluciones básicas de adaptación de espacios a los perfiles de los participantes.

CE1.6 Valorar el respeto a la persona con discapacidad y el secreto profesional como condicionantes básicos de todo proceso de intervención explicando la forma de mantenerlos.

C2: Analizar procesos de acompañamiento a personas con discapacidad identificando la forma de consensuarlos con estas para lograr su motivación y compromiso de participación en el desarrollo de actividades.

CE2.1 Indicar la forma de incorporar preferencias y aportaciones en las acciones de acompañamiento de las personas destinatarias, tanto explícitas como implícitas.

CE2.2 Analizar que indicadores de la realidad social de las personas destinatarias se han de recoger y valorar, para el desarrollo y ajuste de las actividades.

CE2.3 En un supuesto práctico en que se quiere consensuar las acciones de acompañamiento en diversas actividades con las personas destinatarias:

- Recoger las preferencias y aportaciones consensuando el acompañamiento.
- Establecer conjunta y consensuadamente con la persona con discapacidad las acciones de acompañamiento y las pautas de realización de estas.
- Ajustar la programación de actividades y, en función de las personas destinatarias, su familia en caso necesario, y de la propia actividad, buscar el equilibrio entre todas las partes.

C3: Aplicar técnicas de acompañamiento a personas con discapacidad en la realización de actividades, tanto individuales como grupales.

CE3.1 Analizar la especificidad del acompañamiento a personas con discapacidad según se trate de actividades programadas, de la vida social externas al centro (de ocio, deportivas, culturales, sanitarias, formativas, laborales, administrativas, de violencia de género, entre otras), individuales o grupales.

CE3.2 Identificar la forma de prestar el apoyo necesario a la persona con discapacidad garantizando el fomento de la autonomía personal.

CE3.3 Reconocer las pautas que permitan el acompañamiento a personas con discapacidad como soporte de realización de la actividad y no como sustitución de su intención.

CE3.4 En un supuesto práctico de acompañamiento a una persona con discapacidad en diversas actividades:

- Acompañar a la persona en la realización de las actividades conforme a lo organizado previamente.
- Prestar apoyo en las tareas específicas que lo requiera.
- Persistir en actitudes de independencia y autonomía personal durante el proceso.

CE3.5 Compilar y aplicar técnicas grupales especificando su utilización para personas con discapacidad.

CE3.6 Analizar los diferentes canales de colaboración con entidades y agentes sociales para implicar a todas las partes y hacer efectiva la participación de los usuarios.

CE3.7 Reconocer los diferentes patrones de pautas comportamentales, principios y valores sociales que favorecen la socialización indicando las herramientas para su transmisión.

CE3.8 En un supuesto práctico de promoción social de unas personas con discapacidad:

- Fomentar la participación de la persona en acciones grupales y sociales aplicando técnicas y estrategias.
- Mantener colaboración con los agentes implicados para permitir y facilitar la participación.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5; C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.4 y CE3.8.

Otras Capacidades:

Iniciativa.

Trabajo en equipo y cooperación.

Autocontrol.

Empatía.

Confianza en sí mismo/a.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Tratar a las personas con cortesía, respeto y discreción.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.

Contenidos

1 Acciones de acompañamiento a personas con discapacidad

Autonomía personal y vida autónoma.

El acompañamiento como apoyo a la autonomía personal.

Límites de los apoyos y ayudas ante las necesidades. Selección.

Organización de acciones de acompañamiento para personas con discapacidad.

Técnicas de acompañamiento.

Consenso con la personas con discapacidad: características. Técnicas y procedimientos.

Planificación actividades: apoyos, duración, espacios. Programación, ejecución y seguimiento.

Buenas prácticas profesionales.

2 Habilidades personales y sociales de las personas con discapacidad en la realización de actividades

Habilidades personales y sociales: tipos. Utilización.

Motivación y desarrollo personal.

Técnicas grupales. Roles y relaciones grupales.

Situaciones especiales: violencia de género, agresión, entre otros.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y técnicas relacionados con la organización y realización de acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

Intervención con familias de personas con discapacidad.

Nivel:	3
Código:	MF1452_3
Asociado a la UC:	UC1452_3 - Actuar, orientar y apoyar a las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Discriminar las características de las familias de personas con discapacidad que se deben considerar, proponiendo la forma de recoger información sobre estas para valorar sus necesidades y determinar los apoyos y acciones que requieren.

CE1.1 Discriminar las características de las familias de personas con discapacidad que se deben considerar, proponiendo la forma de recoger información sobre estas para valorarlas y determinar los apoyos y acciones que requieren.

CE1.2 Analizar las características de las familias reconociendo su influencia en el comportamiento de sus miembros en general y de las personas con discapacidad en particular.

CE1.3 Diferenciar las familias, teniendo en cuenta sus características y su situación social, los tipos básicos de conflictos (violencia de género, entre otros) y sus posibles soluciones.

CE1.4 En un supuesto práctico de recogida y valoración de información de la familia de una persona con discapacidad:

- Recoger información útil valorando las características generales.
- Relacionar sus características definitorias dentro de su red y entorno social.
- Ajustar los apoyos y acciones que requieren a sus necesidades demandadas y percibidas.

C2: Analizar procesos de fomento de la autonomía personal de la persona con discapacidad en su familia promoviendo el desarrollo pleno de sus capacidades, independencia y normalización.

CE2.1 Identificar los procesos vitales (tales como alimentación, higiene, orientación en el domicilio, relaciones interpersonales) vinculándolos a las pautas de comportamiento de los miembros de la familia.

CE2.2 En un supuesto práctico de sensibilización a familias de personas con discapacidad:

- Aplicar estrategias de sensibilización a familias sobre la intervención mostrando la necesidad de autonomía de las personas con discapacidad.

CE2.3 Indicar la forma de favorecer la autonomía personal de las personas con discapacidad desde sus características y el desarrollo de sus procesos vitales.

CE2.4 Identificar las características y posibilidades de colaboración de cada miembro de la familia en relación con la persona con discapacidad.

CE2.5 Relacionar las herramientas básicas de intervención con las posibilidades y características de cada uno de los miembros de la familia.

CE2.6 Identificar herramientas básicas de intervención en las unidades de convivencia explicando su utilización.

CE2.7 En un supuesto práctico en que se pretende favorecer de un entorno propicio para la intervención:

- Eliminar las barreras que lo impidan en función de las posibilidades de acción y recursos.

C3: Analizar acciones de orientación y apoyo a familias de personas con discapacidad en situaciones de estrés emocional o problemática puntual derivada de esta situación, relacionando las mismas con la intervención en equipo interdisciplinar.

CE3.1 Identificar situaciones estrés emocional y problemáticas que puedan darse en una familia, tanto a nivel interno como externo, así como aquellas estructurales y/o de carácter puntual.

CE3.2 Identificar y caracterizar las situaciones detonantes de estrés emocional y conflictos en el medio convivencial de personas con discapacidad relacionándolas con las estrategias y herramientas indicadas para su solución.

CE3.3 En un supuesto práctico de orientación, apoyo y acompañamiento a familias de personas con discapacidad en situaciones problemáticas:

- Organizar acciones promoviendo la independencia y autonomía de la propia familia.

CE3.4 En un supuesto práctico de apoyo a familias de personas con discapacidad en situaciones de conflicto:

- Seleccionar técnicas de apoyo aplicándolas en diferentes situaciones.

C4: Proponer y analizar acciones de mediación para dar respuesta a posibles necesidades y dificultades entre la persona con discapacidad y su familia, a nivel de comunicación.

CE4.1 Analizar las reglas explícitas e implícitas de las familias y su influencia en el comportamiento de los miembros con discapacidad.

CE4.2 En un supuesto práctico de intervención en familias de personas con discapacidad:

- Aplicar técnicas y habilidades de comunicación para permitir la mediación.

CE4.3 Identificar y caracterizar estrategias para dotar a las familias de herramientas de comunicación que mejoren la relación entre las partes en conflicto y encontrar las soluciones de forma autónoma.

CE4.4 Reconocer los mecanismos de entrenamiento para los integrantes de la familia, según las características y roles de cada uno, en la identificación de las situaciones de conflicto y la adquisición de habilidades y estrategias en solución de conflictos para afrontar situaciones de estrés emocional.

CE4.5 En un supuesto práctico de mediación entre una persona con discapacidad y su familia:

- Organizar una mediación con criterios de objetividad, claridad e imparcialidad.
- Aplicar el proceso aportando soluciones entre todas las partes implicadas.
- Proponer alternativas de solución fomentando la autonomía de la persona con discapacidad en el afrontamiento de necesidades y dificultades.

C5: Identificar recursos comunitarios para familias de personas con discapacidad que mejoren la calidad de vida de sus miembros.

CE5.1 Reconocer recursos que puedan utilizar las familias, públicos, privados o de otra índole, explicando la forma de promover el acceso a los mismos.

CE5.2 Establecer procesos para lograr la búsqueda, utilización y actualización de recursos de forma autónoma por parte de las familias de personas con discapacidad.

CE5.3 En un supuesto práctico de acceso a recursos comunitarios por parte de una familia de una persona con discapacidad:

- Facilitar el acceso a los recursos comunitarios fomentando su continuidad.
- Entrenar a la familia en la búsqueda, utilización y actualización autónoma de los recursos.
- Evaluar las demandas, tanto implícitas como explícitas de la familia en relación con los recursos disponibles, garantizando que sean las acordes a sus circunstancias.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.2 y CE2.7; C3 respecto a CE3.3 y CE3.4; C4 respecto a CE4.2 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3.

Otras Capacidades:

Iniciativa.

Trabajo en equipo y cooperación.

Autocontrol.

Confianza en sí mismo/a.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Tratar a las personas con cortesía, respeto y discreción.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.

Contenidos

1 Personas con discapacidad y familias

Familia: definición, características, tipología y evolución.

Roles en las familias. Reglas y valores.

Proceso vital de cada persona en la familia.

2 Procesos de fomento de autonomía personal de personas con discapacidad en sus familias

Análisis y valoración de familias para la intervención.

Fomento de la autonomía personal de las personas con discapacidad en la familia. Estrategias.

3 Orientación y apoyo a familias en problemáticas puntuales generadas por la discapacidad

Conflictos familiares más usuales: tipología (violencia de género, entre otros). Tratamiento.

Técnicas de resolución de conflictos. Estrategias.

Mediación entre la persona con discapacidad y la familia.

4 Acceso a los recursos sociales y comunitarios por parte de las familias de personas con discapacidad

Redes sociales: estructura y valoración. Importancia.

Recursos sociales y comunitarios como apoyo a la unidad de convivencia.

Acceso a los recursos: proceso. Promoción de la autonomía.

Transmisión de información a las familias.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y técnicas relacionados con la intervención, orientación y apoyo a las familias de personas con discapacidad, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Diplomado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

Entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica a personas con discapacidad.

Nivel:	3
Código:	MF1451_3
Asociado a la UC:	UC1451_3 - Organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Establecer programas de entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y de alfabetización tecnológica a partir de la consideración de necesidades de las personas destinatarias, reconociendo y explicando la forma de realizarlo en equipo interdisciplinar.

CE1.1 Identificar técnicas y metodologías de trabajo asociándolas al entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica.

CE1.2 En un supuesto práctico de valoración de déficit cognitivos y de utilización de las nuevas tecnologías, en colaboración con un equipo interdisciplinar:

- Identificar y aplicar técnicas de valoración de déficit relacionados con las estrategias cognitivas básicas (atención, memoria, orientación, lenguaje, entre otras).
- Reconocer las dificultades que estos generan en la vida diaria de la persona con discapacidad.
- Valorar el nivel de conocimiento y utilización de las nuevas tecnologías.

CE1.3 Identificar y analizar los principios y fases fundamentales del entrenamiento en estrategias cognitivas básicas aplicándolas a sesiones de trabajo.

CE1.4 En un supuesto práctico de entrenamiento en estrategias cognitivas básicas a personas con discapacidad:

- Aplicar técnicas de entrenamiento en estrategias cognitivas básicas relacionándolas con las áreas más favorables de intervención.

CE1.5 Indicar la manera de hacer significativo el aprendizaje de las estrategias cognitivas básicas incorporando referencias al vida diaria e historia individual de las personas destinatarias.

CE1.6 Determinar los momentos propicios para evaluar el progreso de los aprendizajes de los usuarios a lo largo del tiempo establecido para los entrenamientos cognitivos.

CE1.7 Reconocer y explicar las funciones y competencias de cada miembro del equipo interdisciplinar en el proceso de organización y desarrollo del entrenamiento en estrategias cognitivas básicas.

CE1.8 En un supuesto práctico de organización del entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad:

- Identificar, el nivel de adquisición y déficit que presentan las personas destinatarias

- Seleccionar, con el equipo, las estrategias cognitivas básicas a desarrollar, considerando las características y de los déficit detectados en cada usuario, para establecer el programa más idóneo.
- Prever la evaluación de los resultados de forma continuada que permita valorar la evolución de las personas.

C2: Aplicar técnicas de entrenamiento en estrategias cognitivas básicas para personas con discapacidad conforme a un programa previsto y en colaboración con profesionales de nivel superior.

CE2.1 Identificar y explicar las funciones y competencias de cada miembro del equipo interdisciplinar en el proceso de entrenamiento en estrategias cognitivas básicas.

CE2.2 Identificar los componentes del razonamiento relacionándolos con la necesidad de adquisición por parte de las personas con discapacidad para dar respuesta a su propia realidad.

CE2.3 En un supuesto práctico de potenciación del razonamiento en diversas situaciones:

- Entrenar a la persona con discapacidad para hacer una valoración de la realidad de sí misma, de los demás y de su entorno ajustada a la situación planteada.

CE2.4 Explicar los mecanismos de orientación y razonamiento espacial aplicables y ejercitables a las personas con discapacidad.

CE2.5 En un supuesto práctico de ejercitación de los mecanismos de orientación y razonamiento espacial:

- Aplicar estrategias compensatorias que permitan a la persona con discapacidad su movilidad y autonomía en el entorno.

CE2.6 Valorar la necesidad de atención y memoria en la vida de las personas con discapacidad indicando la forma de entrenamiento.

CE2.7 En un supuesto práctico de favorecimiento del rendimiento y la capacidad de aprendizaje de una persona con discapacidad:

- Entrenar la atención y la memoria en situaciones diversas valorando la evolución de la persona.

CE2.8 Establecer el proceso de ejercitación de la lectoescritura y el lenguaje oral en personas con discapacidad vinculándolo a la realidad de las personas con discapacidad.

CE2.9 En un supuesto práctico de mejora de la comprensión y la comunicación verbal de personas con discapacidad:

- Aplicar técnicas de lectoescritura y lenguaje oral en aquellas áreas que presentan deficiencias.

C3: Valorar las ventajas que aportan a la persona con discapacidad la utilización de las nuevas tecnologías proponiendo sesiones de sensibilización y manejo de estas, que refuercen y potencien su motivación por ellas.

CE3.1 Reconocer la importancia de la utilización de las tecnologías de la información y comunicación en la intervención socioeducativa con personas con discapacidad.

CE3.2 Reconocer los elementos de un ordenador explicando sus usos y aplicaciones.

CE3.3 Determinar los aspectos a entrenar y capacidades a desarrollar para lograr el uso funcional del ordenador en relación con las actividades comunes y necesidades de las personas con discapacidad.

CE3.4 Valorar la utilización de Internet y sus aplicaciones en el campo de la comunicación.

CE3.5 Identificar los aparatos de uso personal relacionados con las nuevas tecnologías y las comunicaciones argumentando sus utilidades.

CE3.6 Establecer pautas de enseñanza del manejo de las nuevas tecnologías aplicables a personas con discapacidad.

CE3.7 En un supuesto práctico de fomento de las nuevas tecnologías como potencial recurso en la vida diaria de las personas con discapacidad:

- Entrenar a las personas destinatarias en el manejo del ordenador fomento el uso autónomo.
- Fomentar el uso de Internet como recurso para la satisfacción de sus propias necesidades.
- Enseñar el manejo de telefonía móvil y otros aparatos electrónicos de uso personal para la vida diaria.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2, CE1.4 y CE1.8; C2 respecto a CE2.3, CE2.5, CE2.7 y CE2.9; C3 respecto a CE3.7.

Otras Capacidades:

Iniciativa.

Trabajo en equipo y cooperación.

Autocontrol.

Confianza en sí mismo/a.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Tratar a las personas con cortesía, respeto y discreción.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.

Contenidos

1 Organización del entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica

Equipo interdisciplinar: colaboración y funciones.

Técnicas y metodologías de trabajo.

Identificación de necesidades y déficit.

Principios y fases fundamentales del entrenamiento.

2 Entrenamiento en estrategias cognitivas básicas a personas con discapacidad

Equipo interdisciplinar: funciones para el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas. Colaboración.

Estrategias cognitivas básicas: razonamiento, orientación y razonamiento espacial, atención y memoria, lectoescritura y comunicación oral, entre otras. Características.

Necesidad de entrenamiento para la vida.

Técnicas y procedimientos para entrenar estrategias cognitivas básicas. Trabajo en equipo interdisciplinar.

3 Alfabetización tecnológica para personas con discapacidad

Importancia y aplicación a la vida diaria de las personas con discapacidad.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación: tipos y características.

Entrenamiento y alfabetización tecnológica. Estrategias y desarrollo.

Manejo de aparatos de uso personal.

Accesibilidad a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Elementos de apoyo a las TIC para personas con discapacidad.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno o alumna.

Aula de informática de 45 m²

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la organización y desarrollo del entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

-Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5

Procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre.

Nivel:	3
Código:	MF1450_3
Asociado a la UC:	UC1450_3 - Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre.
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar los criterios para la delimitación de apoyos que requieren las personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre, valorando su intensidad y características en función de los colectivos destinatarios.

CE1.1 Analizar y clasificar apoyos que requieren las personas con discapacidad concretando el grado de intensidad del mismo.

CE1.2 Establecer la evaluación de apoyos para personas con discapacidad, concretando en las dimensiones de funcionamiento intelectual y habilidades adaptativas, emocionales, de salud y ambientales de la persona con discapacidad, delimitando las funciones de cada miembro del equipo interdisciplinar.

CE1.3 Especificar los apoyos relacionándolos con los que requerirían las personas destinatarias según tipos de discapacidades.

CE1.4 Organizar una evaluación continua sobre aplicación de apoyos previendo posible modificación de éstos por asimilación, o ajuste del apoyo por reducción o eliminación.

CE1.5 Clasificar y especializar los apoyos respondiendo y concretando a las tipologías de discapacidad.

CE1.6 En un supuesto práctico de determinación de apoyos para una persona con discapacidad:

- Analizar y clasificar los apoyos para la persona con discapacidad, determinando el grado de intensidad intermitente, limitado, extenso o generalizado.
- Concretar los apoyos respondiendo al funcionamiento intelectual, habilidades adaptativas, emocionales, de salud y ambientales de la persona con discapacidad.
- Evaluar la aplicación del apoyo de manera continua.

C2: Elaborar intervenciones de integración de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre reconociendo las funciones de cada miembro del equipo interdisciplinar, entendiendo este como eje vertebrador de toda la intervención.

CE2.1 Aplicar para la organización del itinerario y las actividades, los criterios de calidad y accesibilidad en ocio y tiempo libre priorizando los derechos y deberes de la persona con discapacidad.

CE2.2 Definir los dos modelos de itinerario para la persona con discapacidad concretando en modelo más dirigido y modelo más autónomo.

CE2.3 Proponer un itinerario de integración en espacios de ocio y tiempo libre especificando la forma de realizarlo interdisciplinariamente, que ofrezca una respuesta globalizada y ajustada a cada persona con discapacidad.

CE2.4 En un supuesto práctico de planificación de itinerarios de inclusión en espacios de ocio y tiempo libre:

- Elaborar un itinerario de ocio autónomo que genere en las personas con discapacidad aptitudes de autodeterminación y autogestión del ocio y tiempo libre.
- Aplicar técnicas para dotar a las personas con discapacidad de capacidades de autonomía promoviendo su protagonismo en procesos de inclusión en espacios de ocio y tiempo libre.

CE2.5 En un supuesto práctico de elaboración del proceso de inclusión de una persona con discapacidad en ocio y tiempo libre:

- Aplicar los criterios de calidad en ocio y tiempo libre.
- Organizar modelos de itinerario más dirigido y más autónomo.
- Concretar para cada persona con discapacidad los apoyos requeridos en su propio itinerario atendiendo a sus intereses personales.
- Dotar a la persona con discapacidad de capacidades de autonomía en la participación en espacios de ocio y tiempo libre.
- Organizar el itinerario de ocio autónomo considerando la autogestión del mismo.

C3: Aplicar criterios de análisis y búsqueda de recursos de ocio y tiempo libre en el entorno comunitario, teniendo en cuenta sus características en función de las necesidades de personas con discapacidad.

CE3.1 Detectar y seleccionar recursos específicos de ocio y tiempo libre para persona con discapacidad incorporándolos a un catálogo de recursos.

CE3.2 En un supuesto práctico de utilización de recursos de ocio y tiempo libre:

- Informar y orientar a la persona con discapacidad de los recursos de ocio y tiempo libre ampliando los suyos propios.

CE3.3 Detectar recursos del entorno más amplio que aumente las posibilidades de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad.

CE3.4 Describir e Identificar en los diferentes espacios de ocio y tiempo libre lo que son entornos accesibles y comprensibles para toda persona, facilitando su acceso a ellos autónomamente.

CE3.5 Planificar y realizar acciones de sensibilización en el entorno comunitario y en asociaciones de ocio y tiempo libre promoviendo cauces de integración y participación de la persona con discapacidad.

CE3.6 En un supuesto práctico de análisis y búsqueda de recursos específicos de ocio y tiempo libre para persona con discapacidad:

- Detectar y seleccionar recursos específicos y asociaciones de diferentes tipos de discapacidad y otras susceptibles de intervención con persona con discapacidad en ocio y tiempo libre.
- Informar y orientar sobre recursos de ocio y tiempo libre existentes en el entorno comunitario más cercano y más amplio.
- Identificar entornos de ocio y tiempo libre accesibles y comprensibles para toda persona.
- Realizar acciones de sensibilización para la integración de la persona con discapacidad en ocio y tiempo libre.

C4: Analizar y organizar un entrenamiento de habilidades y estrategias para el uso eficaz de recursos de ocio y tiempo libre, por la persona con discapacidad.

CE4.1 Valorar y proponer el uso efectivo de recursos de ocio y tiempo libre por la persona con discapacidad puntualizando los aspectos a entrenar.

CE4.2 Concretar las necesidades de las personas con discapacidad en el uso de los recursos indicando la forma que les permita acceder a ellos de manera autónoma.

CE4.3 En un supuesto práctico de integración en espacios de ocio y tiempo libre:

- Organizar un entrenamiento de estrategias básicas para realizar estos procesos, desde aprendizajes significativos y funcionales.

- Planificar la evaluación continua del proceso de entrenamiento previendo posible modificación de éste por asimilación o ajuste de lo adquirido por la persona con discapacidad.

CE4.4 En un supuesto práctico de diseño del proceso de entrenamiento de habilidades y estrategias para el uso eficaz de recursos de ocio y tiempo libre:

- Valorar y planificar el uso efectivo de los recursos por parte de la persona con discapacidad.

- Habilitar a la persona con discapacidad para acceder a los recursos de manera lo más autónoma posible.

- Entrenar en estrategias básicas para la inclusión a través de aprendizajes significativos y funcionales.

- Evaluar el proceso de entrenamiento de manera continua.

C5: Establecer la forma de promover conductas afectivo-sexuales sanas y saludables en espacios de ocio y tiempo libre, contribuyendo al pleno desarrollo personal y social de las personas con discapacidad.

CE5.1 Concretar dentro de itinerarios de integración de la persona con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre, la educación afectivo sexual como elemento inherente a dicho espacio favoreciendo el desarrollo socioafectivo.

CE5.2 En un supuesto práctico de educación afectivo-sexual para personas con discapacidad:

- Establecer procesos de educación afectivo-sexual de la persona con discapacidad de manera interdisciplinar colaborando con la familia cuando ésta se requiera.

CE5.3 Valorar los derechos fundamentales de la persona con discapacidad entre ellos el derecho a la afectividad, la sexualidad y la intimidad permitiendo una imagen más normalizada de la persona con discapacidad y de su desarrollo integral como persona.

CE5.4 En un supuesto práctico de orientación en educación afectivo sexual inherente al espacio de ocio y tiempo libre:

- Concretar dentro del itinerario de integración la educación afectivo-sexual.

- Prever acciones de educación afectivo-sexual de manera interdisciplinar y trabajo con familias.

- Fomentar habilidades afectivo-sexuales sanas, saludables y normalizadas en la persona con discapacidad

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.2 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.4; C5 respecto a CE5.2 y CE5.4.

Otras Capacidades:

Iniciativa.

Trabajo en equipo y cooperación.

Autocontrol.

Confianza en sí mismo/a.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Tratar a las personas con cortesía, respeto y discreción.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.

Contenidos

1 Integración de la persona con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre

Ocio y tiempo libre y personas con discapacidad: marco conceptual. Ocio inclusivo.

Criterios de calidad en ocio y tiempo libre para persona con discapacidad. Ocio y valores.

Técnicas de obtención de información.

Funciones y valores del profesional. Modelado.

Marco legislativo. Responsabilidad civil.

Apoyos: tipos y grados.

Modelos de itinerario de integración dirigidos y autónomos.

2 Recursos para la integración de personas con discapacidad en espacios ocio y tiempo libre

Búsqueda, organización y gestión de recursos de ocio y tiempo libre.

Técnicas y procedimientos de entrenamiento de habilidades para la integración en ocio y tiempo libre.

Ayudas técnicas.

3 Desarrollo de intervenciones de integración de persona con discapacidad en ocio y tiempo libre

Procesos de integración de persona con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre: instrumentos metodológicos para el análisis, evaluación y programación.

Técnicas específicas de intervención aplicadas a la integración a través del ocio y tiempo libre de persona con discapacidad.

Problemas operativos de la práctica: espacios, las barreras y prejuicios sociales, ajustar y orientar las actividades, entre otros.

Evaluación: tiempos y funciones de la evaluación del proceso de integración. Técnicas e instrumentos de evaluación. Tratamiento y organización de la información obtenida a través de la evaluación continua y final.

4 Educación afectivo-sexual para personas con discapacidad

Ocio y tiempo libre: educación afectivo-sexual.

Orientación de las vivencias de las personas con discapacidad.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y técnicas relacionados con la organización, desarrollo y evaluación de procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Diplomado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.